REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº	2	0 :	3 9	 CONCON,	15 OCT	2021
VISTOS:						

La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.

3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley

19.378.

- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 6. Decreto Presupuestario N°50 de fecha de 29 diciembre del año 2020, que aprueba presupuesto de salud año 2021.
- 7. Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 29 de septiembre del 2020, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2021.
- 8. Certificado disponibilidad presupuestaria N°1062 de fecha 08 de octubre del año 2021.
- 9. Nómina de funcionarios
- 10. Ficha personal de reemplazo 728/2021, con presupuesto comprometido
- 11. Resolucion Cesfam N°1837 de fecha 07 de octubre del año 2021
- 12. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 13. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 14. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. AUTORICESE el nombramiento en calidad de reemplazo como auxiliar de servicio, por el periodo desde el 15 de octubre al 04 de noviembre del año 2021, a HERNAN GONZALO ROJAS MIRANDA, C.I. reemplazar Licencia medica de doña Lidia Guarda C., cumpliendo labores de auxiliar de servicio en el Cesfam de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 44 horas semanales Cesfam las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

RECIBIDO HORA:

REGISTRESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE SECRETARIO MUNICIPAL REDDY RAMUREZ VILLALOBOS DISTRIBUCION: > RECIETE PROPERTY OF CONCON SECRETIARIA MUNICIPAL 1. MUNICIPALIDAD DE CONCOR > INTERESADO OCT 2021 > DEPARTAMENTO DE SA Dirección de Contro!

Objetado

Observado

Revisado